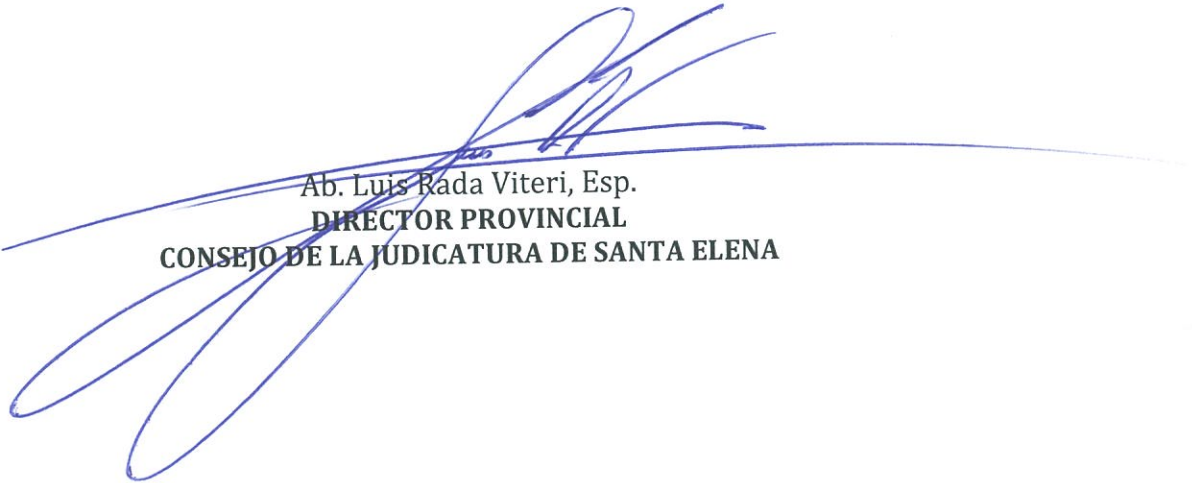


CERTIFICADO

CONTRATOS DE CRÉDITOS INTERNOS Y EXTERNOS

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que durante tercer cuatrimestre del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Contratos de Créditos Internos y Externos.

Santa Elena, 05 de enero del 2015.



Ab. Luis Rada Viteri, Esp.
DIRECTOR PROVINCIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA